DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1 - 3 - 0001

(1 ENERO 2020)

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a las personas relacionadas a continuación en los empleos de libre nombramiento y remoción en las Dependencias correspondientes de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca:

CARGO	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE EDUCACION	$ 12.876.288	66.986.311	MARILUZ ZULUAGA SANTA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CULTURA	$ 12.876.288	38.554.754	LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	$ 12.876.288	67.031.949	YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	$ 12.876.288	1.020.716.505	NATALY TORO PARDO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION	$ 12.876.288	16.659.167	ORLANDO RIASCOS OCAMPO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	$ 12.876.288	94.431.700	CARLOS HERNAN OCAMPO RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	$ 12.876.288	16.639.992	PEDRO ANDRES BRAVO SANCHEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	$ 12.876.288	16.644.789	RIGOBERTO LASSO BALANTA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 12.876.288	6.228.009	WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	$ 12.876.288	94.522.032	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	$ 12.876.288	16.934.313	HEILLER HERNAN JURADO RUBIO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA	$ 12.876.288	16.613.188	ANDRES MURILLO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	$ 12.876.288	1.072.623.299	LIA PATRICIA PEREZ CARMONA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	$ 12.876.288	16.634.427	JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO

DECRETO No. 1-3-0023 DE 2 SEP 2020
()

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

La Gobernadora del **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 2 de la Constitución Política; artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 12 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de cumplir con las políticas misionales y efectivizar la prestación del servicio público a los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, atendiendo los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, al igual que en el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace necesaria delegar la competencia a los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, para expedir todas las actuaciones anteriores y posteriores a la celebración de contratos o convenios.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El artículo 211 de la Constitución Política dispone que la delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece que las autoridades administrativas pueden transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores mediante acto de delegación.

Que por su parte el artículo 12 Ibídem determina que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

Que la Ley 1150 de 2007, establece en su artículo 21, que en ningún caso los Jefes y Representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual.

DECRETO No. 1.3.0023 DE 7 ENE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

Que en sentencia C-382 de 2000, la Corte Constitucional expresó: *"Sin embargo, estima, que la posibilidad de que el Director pueda delegar sus funciones en sus subalternos, no supone que esta facultad le permita transferir aquéllas atribuciones que atañen con el señalamiento de las grandes directrices, orientaciones y la fijación de políticas generales que le corresponden como jefe superior de dicha unidad, pues, lo que realmente debe ser objeto de delegación, son las funciones de mera ejecución, instrumentales u operativas"*.

Que los servidores públicos tendrán en consideración, que en la celebración y ejecución de los contratos, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos propósitos.

Que mediante el Decreto 889 del 13 de junio de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL" se delegó la contratación y ordenación del gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Altos Consejeros, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernación, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en las modalidades de selección que se indican en el mencionado Decreto.

Que mediante Decreto 1138 de agosto 29 de 2016 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SE DEFINEN LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" se creó el cargo del nivel directo denominado "gerente", que no estaba contemplado anteriormente.

Que mediante Decreto 1290 de septiembre de 2016, se modificó el decreto 889 del 13 de junio de 2016, en aras de agregar y extender la delegación en materia de contratación a los empleados del nivel directivo que ostenten el cargo de "gerente" a fin de articular la delegación a la estructura administrativa vigente.

Que mediante Decreto 0109 de Enero 31 de 2017, se modifica el Decreto 889 del 13 de junio de 2016, en aras de agregar que los actos administrativos y contratos derivados de la actividad contractual de la administración (precontractuales, contractuales y post contractuales), que son objeto de delegación mediante Decreto 0889 de Junio 13 de 2016, deben ser remitidos previo a su publicación a la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, para efectos de su numeración.

Que con miras a evitar confusiones sobre la normativa vigente en materia de delegación contractual en el Departamento del Valle del Cauca, se hace necesario expedir un Decreto que consolide todas las modificaciones realizadas hasta la fecha

DECRETO No. 1-3-0023 DE 7 ENE 2020
()

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL."

y establecer control de legalidad por parte del Departamento Administrativo de Jurídica y control administrativo por parte del Comité Asesor de Contratación de la Entidad.

Que los servidores públicos tendrán en consideración, que en la celebración y ejecución de los contratos, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos propósitos.

Que con el fin de atender los principios de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, además de lo dispuesto en las normas sobre la materia, y de prevenir riesgos en la contratación, se hace necesario llevar a cabo las acciones pertinentes para el cumplimiento del deber de control y vigilancia de la actividad contractual que se encuentra bajo la responsabilidad de la señora Gobernadora.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

CAPITULO I. DELEGACION.

ARTÍCULO PRIMERO: Delegár la contratación y ordenación del gasto en cabeza de cada uno de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Altos Consejeros, Gerentes, Directores y Jefes de Oficina adscritos al Despacho de la Gobernadora, incluyendo todas las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales en las modalidades de selección que se indican en este Decreto.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los actos administrativos y contratos derivados de la actividad contractual de la administración (precontractuales, contractuales y post contractuales), que son objeto de delegación mediante este Decreto, deben ser remitidos previo a su publicación a la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, para efectos de su numeración.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En lo referente a la ordenación del gasto de la Oficina de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca, los contratos que se derivan de las modalidades de selección que se indican en este Decreto serán suscritos por el (la) Director (a) del Departamento Administrativo de Jurídica. Las demás actividades precontractuales y postcontractuales serán adelantadas por la Oficina de Control Interno del Departamento del Valle del Cauca.

DECRETO No. 1-3-0023 DE 7 ENE 2020
()

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

ARTÍCULO SEGUNDO. La delegación contenida en este Decreto, comprende la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el Manual de Contratación de la Gobernación.

Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prórrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones.

PARAGRAFO: Los servidores públicos que ostenten los cargos antes mencionados, son responsables de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, para lo cual designarán un supervisor o contratarán una interventoria según corresponda, en los términos previstos en la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, se reserva la competencia para adelantar, gestionar y aprobar, así como para celebrar contratos de:

A. Asociación Público Privada (APP) incluidos los de concesión.
B. Empréstitos.
C. Encargos Fiduciarios y Fiducia pública.
D. Adquisición de bienes inmuebles.
E. Contratos y convenios de cooperación con organismos internacionales y multilaterales.
F. Contratos de Comodato
G. Contratos derivados de Urgencia Manifiesta
H. Contratos de Introducción y Comercialización de Licores
I. Contratos que pacten remuneración por cuotas de éxito.

Lo anterior no obsta, para que la Gobernadora expida delegaciones especiales sobre la materia.

CAPITULO II. VIGILANCIA Y CONTROL

ARTICULO CUARTO: La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, cuando lo considere pertinente, podrá suscribir el acto de designación y conformación de los comités estructuradores de los pliegos de condiciones y comités evaluadores de las propuestas.

DECRETO No. 1-3-0023 DE 7 ENE 2020
()

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

ARTICULO QUINTO. AUTORIZACIONES. Previo al inicio de un proceso de contratación, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Para la contratación de mínima cuantía, de manera previa a la elaboración de la invitación pública y publicación de la misma en el SECOP, los servidores públicos delegados deberán contar con la autorización de inicio del proceso por parte de la Secretaría Privada del Departamento del Valle del Cauca.

2. Para la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión inferior a 100 SMLMV, los servidores públicos delegados deberán contar con la autorización de inicio de la contratación por parte de la Secretaría Privada del Departamento del Valle del Cauca.

3. Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que supere los 100 SMLMV, los contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos que se deriven de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, los servidores públicos delegados, previo a la publicación en el SECOP y previo a la suscripción de los mismos, deberán contar con la autorización para iniciar el proceso contractual del Comité Asesor de Contratación del Departamento.

ARTICULO SEXTO: CONTROL DE LEGALIDAD. Con miras a realizar una vigilancia y seguimiento especial de la actividad contractual, se ejecutarán acciones de la siguiente manera:

1. Para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que supere los 100 SMLMV, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, convenios de asociación y los contratos que se deriven de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa, los servidores públicos delegados, previo al inicio del proceso y su publicación en el SECOP, deberán radicar ante el Departamento Administrativo de Jurídica, la totalidad de la documentación precontractual para su revisión, a saber:

 - Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos: CDP, Ficha del proyecto, Análisis del Sector, Estudios Previos, Prepliegos de Condiciones, Aviso de Convocatoria y los demás que se consideren necesarios y pertinentes para la revisión del proceso.

 - Contratación Directa: CDP, Ficha del proyecto, Análisis del Sector, Estudios Previos, Propuesta con toda la documentación jurídica, financiera y técnica soporte, acto administrativo de justificación de la contratación y la minuta de contrato o convenio.

DECRETO No. 1-3-0043 DE 3 ENE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

2. El departamento administrativo de juridica, cuenta con un término de diez (10) dias hábiles contados a partir del dia siguiente a la radicación de la solicitud, para la revisión y análisis de la documentación aportada y para expedir su concepto.

3. Una vez se cuente con el concepto favorable del Departamento Administrativo de Juridica, o si vencido el plazo enunciado no se ha generado pronunciamiento sobre la solicitud, se podrá publicar el proceso en el SECOP.

4. Cuando considere la Gobernadora o el Director(a) del Departamento Administrativo de Jurídica, la necesidad de un especial control y vigilancia en un proceso de selección, se le comunicará al delegatario, que el proceso a partir de dicha comunicación es objeto de un especial control y vigilancia de las actuaciones administrativas a surtirse dentro del mismo.

5. A partir de dicha intervención, todo acto precontractual de ejecución o que resuelve asuntos de fondo, deberá ser remitido al Director(a) del Departamento Administrativo Juridico, para que le imparta su revisión y aprobación previo a su suscripción y publicación en el SECOP.

6. Las adendas que deban ser expedidas dentro del trámite de Licitaciones Públicas, Concursos de Méritos y Selecciones Abreviadas, que contengan modificaciones sobre aspectos de verificación y evaluación de las propuestas, más no de modificación del cronograma de la contratación, deberán ser remitidas al Director(a) del Departamento Administrativo Juridico, para que le imparta su revisión y aprobación previo a su suscripción y publicación en el SECOP.

7. El departamento administrativo de juridica, cuenta con un término de tres (03) dias hábiles contados a partir del dia siguiente a la radicación de la solicitud, para la revisión y análisis de la adenda y para expedir su concepto.

PARAGRAFO: El presente trámite de control de legalidad, no aplica para la contratación que cuente con la autorización prevista en los numerales 1 y 2 del articulo 5 del presente Decreto, el cual deberá ser realizado por el área juridica de cada dependencia.

CAPITULO III. COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACION.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Decreto será comunicado y socializado a los servidores delegatarios en sesión del Consejo de Gobierno de la Gobernación del Valle del Cauca.

ARTICULO OCTAVO: Corresponde al Departamento Administrativo de Planeación del Departamento del Valle del Cauca, actualizar las actividades y flujogramas de procesos del Manual de Contratación de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto.

DECRETO No. 1-3-0023 DE 7 Ene 2020
()

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL"

ARTICULO NOVENO: DEROGATORIA. Derogar el Decreto 1335 de 2017 y el Decreto 1690 de 2017 y los demás Decretos y disposiciones contrarias al contenido del presente Decreto.

ARTICULO DECIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los (7) días del mes Ene de dos mil veinte (2020).

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ.
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

Elaboró: Zulma Guzmán Sierra – Profesional Universitaria
Revisó: Rubén Andrés Castillo Quevedo - Subdirector de Contratación.
Aprobó: Lía Patricia Pérez Cuimona - Directora Departamento Administrativo de Jurídica.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Optimización EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Cali

Código BPIN

2021003760112

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 31/05/2021 15:43:14

Identificador: 410249

:mulador: jorge alberto rojas bedoya

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad

Estrategia Transversal

3015 - XV. Pacto por una gestión pública efectiva

Linea

301501 - 1. Transformación de la administración pública

Programa

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "VALLE INVENCIBLE"

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

5- Gestión Territorial Compartida Para una Buena Gobernanza

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

50301 - Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
PR5030101 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con Integridad y Calidad

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

x

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

x

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

x

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

La Constitución Política en su artículo 90 prevé la reparación patrimonial en una eventual responsabilidad del Estado por causa del daño antijurídico como consecuencia de una acción u omisión de la administración pública; el Departamento debe destinar recursos al pago de órdenes judiciales en consecuencias estos recursos no pueden ser invertidos en las necesidades sociales de la población; de acuerdo con diagnósticos recientes en Colombia existen falencias en la defensa jurídica en municipios y departamentos que llevan a un número representativos de fallos desfavorables, por esta razón es fundamental fortalecer las competencias de los equipos encargados de la defensa jurídica.
El Departamento del Valle del Cauca no es ajeno a estos fallos desfavorables que ocasionan detrimento patrimonial que puede ser causado por la falta de implementación de los sistemas de defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

En cumplimiento de las normas que regulan las políticas de defensa jurídica, el Departamento del Valle del Cauca, se regula por la Constitución Política de Colombia, que en el articulo 90 de la carta política marca una etapa fundamental en el ordenamiento jurídico colombiano en la medida en que se constituye en la cláusula general de responsabilidad patrimonial del estado, abarcando la responsabilidad precontractual, contractual y extracontractual. El estado en este caso la Gobernación del Valle del Cauca debe responder patrimonialmente por los daños antijuridicos que les sean imputables en razón de la acción u omisión de las autoridades públicas.
En el artículo 303 de la carta política determina al Gobernador como jefe de la administración seccional y representante legal del departamento y el artículo 305 del mismo cuerpo normativo, manifiesta como funciones del gobernador, el dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor de desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la constitución y las leyes.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En el año 2020 se identifican 2214 procesos judiciales activos en contra del Departamento del Valle del Cauca con unas pretensiones aproximadamente a $500 mil millones de pesos. El presente proyecto busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades de la Gobernación del Valle del Cauca y a su vez del Departamento Administrativo de Jurídica dando continuidad a los esfuerzos del Departamento del Valle del Cauca en la materia de defensa jurídica, sino se atiende oportunamente las diferentes demandas que cursan en contra del Departamento, se verían afectadas sus finanzas públicas. La tendencia al alza de casos judiciales en los que el Departamento del Valle del Cauca es parte procesal comenzó a hacerse notable en los últimos años, recientemente, otros factores han contribuido al continuo aumento de casos en los que el Departamento es parte; uno de esos factores es que, los casos presentados en contra del Departamento son fallados a favor de los oponentes, creando un problema para el fisco departamental.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. 1. Fallas en la aplicación e implementación de los modelos integrados de planeación y gestión.	1.1 1. Desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado
2. 2. Fallas en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca.	2.1 2. Poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales. 2.2 3. Deficiencias en las estructuras de los procesos contractuales

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. 1. Aumento de las demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca.	1.1 1. Aumento de los fallos juridicos desfavorables en contra del Departamento del Valle del Cauca 1.2 2. Aumento en la desconfianza en las actuaciones administrativas del servidor público.
2. 2. Mayores recursos económicos destinados al pago de demandas.	2.1 3. Disminución de la inversión social.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Valle del Cauca **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Evitar detrimento patrimonial.	optimizar las políticas de defensa juridica del Departamento del Valle del Cauca, para defender jurídicamente ante las demandas en su contra.
Actor: Otro **Entidad:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Competente Legal para ejercer la Defensa Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, ante las demandas que cursen en su contra	Experiencia, Talento Humano idóneo para representar jurídicamente al Departamento del Valle del Cauca en demandas que cursen en su contra.
Actor: Otro **Entidad:** Demandantes **Posición:** Oponente **Intereses o Expectativas:** Pretensiones Económicas	Demandas presentadas en contra del Departamento del Valle del Cauca
Actor: Otro **Entidad:** Población del Departamento del Valle del Cauca **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Tener Recursos Económicos para Inversión Social.	Veedor de las Actuaciones de los Servidores Publicos

02 - Análisis de los participantes

El Departamento del Valle del Cauca, en cabeza del Departamento Jurídico, debe dar respuesta ágil y oportuna a los procesos jurídicos que cursen en contra del Departamento del Valle del Cauca. Actualmente existen actores que buscan permanentemente el error administrativos para presentar demandas en contra del Departamento del Valle del Cauca, si estas demandas se vuelven efectivas en contra del Departamento, la más perjudicada es la población en general, por lo tanto los actores deben estar siempre disponibles, y ser oportunos para realizar la eficiente defensa jurídica del Departamento

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

4.532.152

Fuente de la información

Fuente: DANE, proyecciones de población - proyecciones de población 2018-2020, total departamental por área Junio 30

Localización

Ubicación general	Localización específica
Región: Occidente	Departamento del Valle del Cauca
Departamento: Valle del Cauca	
Municipio:	
Centro poblado:	
Resguardo:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

159

Fuente de la información

Departamento Administrativo de Juridica

Localización

Ubicación general	Localización específica	Nombre del consejo comunitario
Región: Occidente	carrera 6 entre calle 9 y 10 Palacio de San Francisco, segundo piso Departamento Administrativo de Juridica - Gobernación del Valle del Cauca.	
Departamento: Valle del Cauca		
Municipio:		
Centro poblado:		
Resguardo:		

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Masculino	63	Departamento Administrativo de Juridica
	Femenino	96	Departamento Administrativo de Juridica

5. Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

La Constitución Política en su artículo 90 prevé la reparación patrimonial en una eventual responsabilidad del Estado por causa del daño antijurídico como consecuencia de una acción u omisión de la administración pública; el Departamento debe destinar recursos al pago de órdenes judiciales en consecuencias estos recursos no pueden ser invertidos en las necesidades sociales de la población; de acuerdo con diagnósticos recientes en Colombia existen falencias en la defensa jurídica en municipios y departamentos que llevan a un número representativos de fallos desfavorables, por esta razón es fundamental fortalecer las competencias de los equipos encargados de la defensa jurídica.
El Departamento del Valle del Cauca no es ajeno a estos fallos desfavorables que ocasionan detrimento patrimonial que puede ser causado por la falta de implementación de los sistemas de defensa jurídica del Departamento del Valle del Cauca.

Objetivo general – Propósito

Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el del Departamento del Valle del Cauca.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Implementación de sistemas de gestión 0700G243	**Medido a través de:** Porcentaje **Meta:** 100 **Tipo de fuente:** Informe	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 1. Fallas en la aplicación e implementación de los modelos integrados de planeación y gestión.	Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.
Causa indirecta 1.1 1. Desconocimiento de las buenas prácticas administrativas en el desarrollo de los procesos del estado	Establecer mecanismos de capacitación en buenas practicas administrativas
Causa directa 2 2. Fallas en las actuaciones administrativas de los servidores públicos del Departamento del Valle del Cauca.	Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.
Causa indirecta 2.1 2. Poca articulación de la defensa jurídica con las otras dependencias gubernamentales.	Sugerir procesos de articulación interadministrativa.
Causa indirecta 2.2 3. Deficiencias en las estructuras de los procesos contractuales	Capacitar a servidores públicos responsables de realizar los procesos contractuales.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.	Si	Completo
Tercerización del proceso para la ejecución de las actividades inherentes a la prevención del daño antijuridico.	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Optimizar las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca

Medido a través de

Número

Descripción

Al optimizar las políticas de defensa jurídica se establecerán mecanismos mas efectivos, mas eficientes y mas oportunos en la atención de las demandas que se cursan y se presentan en contra del departamento.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	0,20	1,00	-0,80
2019	0,30	1,00	-0,70
2020	0,50	1,00	-0,50
2021	0,50	1,00	-0,50
2022	0,50	1,00	-0,50
2023	0,50	1,00	-0,50

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El Departamento del Valle del Cauca debe consolidar y reforzar los sistemas de defensa jurídica permanentemente ya que es responsable de prever la reparación patrimonial por lo cual debe desincentivar el abuso del derecho de acción, debe generar estrategias de gerencia eficiente del litigio que pondere la respuesta del departamento en función de su pertenencia y de su incidencia fiscal, fortaleciendo las competencias de los defensores, potenciando el uso del conocimiento basado en evidencia empírica y el uso de herramientas tecnológicas. Debe implementar la prevención del daño antijurídico como política transversal del departamento a través de la debida coordinación con las otras dependencias del sector de conformidad con sus competencias.

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Occidente **Departamento:** Valle del Cauca **Municipio:** **Centro poblado:** **Resguardo:** **Latitud:** **Longitud:**	Carrera 6 entre calle 9 y 10 Palacio de San Francisco, segundo piso Departamento Administrativo de Jurídica - Gobernación del Valle del Cauca.

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 16.648.783.333,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 13.763.854.266

Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de sistemas **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 13.763.854.266	**1.1.1** Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca. **Costo:** $ 8.946.891.381 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.2 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca. **Costo:** $ 4.726.962.885 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si
	1.1.3 Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto. **Costo:** $ 90.000.000 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

2 - Objetivo específico 2 **Costo:** $ 2.884.929.067

Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

Producto	Actividad
2.1 Servicio de asistencia técnica **Medido a través de:** Número de entidades, organismos y dependencias **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 2.884.929.067	**2.1.1** Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico. **Costo:** $ 1.911.160.630 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Producto	Actividad
2.1 Servicio de asistencia técnica **Medido a través de:** Número de entidades, organismos y dependencias **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 2.884.929.067	**2.1.2** Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica. **Costo:** $ 973.768.437 **Etapa:** Inversión **Ruta crítica:** Si

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

Actividad 1.1.1 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$1.871.128.322,00
1	$3.474.557.867,00
2	$3.601.205.192,00
Total	$8.946.891.381,00

Periodo	Total
0	$1.871.128.322,00
1	$3.474.557.867,00
2	$3.601.205.192,00
Total	

Actividad 1.1.2 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$752.088.811,00
1	$1.939.101.050,00
2	$2.035.773.024,00
Total	$4.726.962.885,00

Periodo	Total
0	$752.088.811,00
1	$1.939.101.050,00
2	$2.035.773.024,00
Total	

Actividad 1.1.3 Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1	$30.000.000,00
2	$60.000.000,00
Total	$90.000.000,00

Periodo	Total
1	$30.000.000,00
2	$60.000.000,00
Total	

Actividad 2.1.1 Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$418.068.007,00
1	$734.413.287,00
2	$758.679.336,00
Total	$1.911.160.630,00

Periodo	Total
0	$418.068.007,00
1	$734.413.287,00
2	$758.679.336,00
Total	

Actividad 2.1.2 Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.

Periodo	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0	$200.514.860,00
1	$358.261.129,00
2	$414.992.448,00
Total	$973.768.437,00

Periodo	Total
0	$200.514.860,00
1	$358.261.129,00
2	$414.992.448,00
Total	

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa juridica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Proposito (Objetivo general)	Administrativos	Variación de la priorización en la ejecución de las políticas de defensa jurídica por parte de los gobernantes.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Poca capacidad institucional en el proceso de defensa jurídica	Trazar lineamientos donde se garantice la trazabilidad de los diferentes procesos y su oportuna delegación.
2-Componente (Productos)	Legales	Falta de personal competente	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Deficiente asesoría técnica en la prevención del daño antijuridico	Realizar procesos oportunos con personal idóneo
3-Actividad	Operacionales	Encontrar organismos que suplan en su totalidad la entrega de todos lo insumos requeridos para el normal ejecución del proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 2. Menor	No contar con elementos de apoyo administrativos y logisticos	Realizar procesos de convocatoria masiva

Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Liberación del pasivo contingente

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1,00	$32.500.000.000,00	$32.500.000.000,00
1	1,00	$34.125.000.000,00	$34.125.000.000,00
2	1,00	$35.831.000.000,00	$35.831.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$32.500.000.000,00	$32.500.000.000,00
1	$34.125.000.000,00	$34.125.000.000,00
2	$35.831.000.000,00	$35.831.000.000,00

Alternativa 1

Flujo Económico

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$26.000.000.000,0	$0,0	$0,0	$2.593.440.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$23.406.560.000,0
1	$27.300.000.000,0	$0,0	$0,0	$5.229.066.666,4	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$22.070.933.333,6
2	$28.664.800.000,0	$0,0	$0,0	$5.496.520.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$23.168.280.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.					
$67.970.742.596,74	No aplica	$6,17	$82.760.695,41	$13.158.950.570,60	$23.111.555.416,71

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	$9.929.945.769,71
Servicio de asistencia técnica	$2.087.114.015,13

03 - Decisión

Alternativa

Optimizar el sistema de defensa jurídica, prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento del Valle del Cauca para proteger el patrimonio público y garantizar el derecho de los ciudadanos.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fortalecer la aplicación las políticas de defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca.

Producto

1.1. Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Sistema de Gestión implementado

Medido a través de: Número de sistemas

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000		

02 - Objetivo 2

2. Reforzar los servicios de asistencia en asesorías en conceptos de procesos contractuales en prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca.

Producto

2.1. Servicio de asistencia técnica

Indicador

2.1.1 Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente

Medido a través de: Número de entidades, organismos y dependencias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	1	1,0000
2	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Implementación de sistemas de gestión

Medido a través de: Porcentaje

Código: 0700G243

Fórmula: Número de etapas del sistema de gestión efectivamente desarrolladas o aplicadas / Total de etapas del sistema de gestión aprobadas o diseñadas

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Departamento Administrativo de Jurídica

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	20	1	40
2	40	Total:	100

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	Recursos Privados Gestionados por la Gobernación del Valle del Cauca	Privadas	Propios	0	$0,00
				1	$3.153.333.333,00
				2	$6.870.650.000,00
				Total	$10.023.983.333,00
	Valle del Cauca	Departamentos	Propios	0	$3.241.800.000,00
				1	$3.383.000.000,00
				2	$0,00
				Total	$6.624.800.000,00
	Total Inversión				$16.648.783.333,00
Total					**$16.648.783.333,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Optimizar la implementación de las políticas de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico en el del Departamento del Valle del Cauca.	**Implementación de sistemas de gestión 0700G243**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	**para la actual administración es prioridad las políticas de defensa jurídica**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión (Producto principal del proyecto)	**Sistema de Gestión implementado**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Departamento Administrativo de Juridica	
	2.1 Servicio de asistencia técnica	**Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Departamento Administrativo de Jurídica	**Se priorizara el conocimiento y experiencia relacionada para rodearse de personal competente**
Actividades	1.1.1 - Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.(*) 1.1.2 - Elaborar estrategias para garantizar una eficiente politica de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.(*) 1.1.3 - Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logistica y ejecución del proyecto.(*)	**Nombre: Implementación de sistemas de gestión** **Unidad de Medida: Porcentaje** **Meta: 100.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Se optimizara la convocatoria para suplir la necesidad requerida**
	2.1.1 - Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.(*) 2.1.2 - Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa juridica.(*)		**Tipo de fuente:** **Fuente:**	

(*) Actividades con ruta crítica

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE INVERSIÓN
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE

Se certifica que los ajustes al proyecto no afectan los términos iniciales de su viabilidad y aprobación, ni modifica el objeto o altera sustancialmente las actividades y alcance del mismo de conformidad con la normatividad vigente del Banco de Programas y Proyectos del Departamento del Valle del Cauca.

1. **Nombre del Proyecto**: Optimización en La Implementación de las Políticas de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico del Departamento del Valle del Cauca.

2. **Codificación del proyecto y estructura plan**

Código PI:	PI43-101725
Código BPIN:	2021003760112
Cód. y Dependencia:	1152 – Departamento Administrativo de Jurídica
Cód. y Sector:	43 – Gobierno Territorial
Cód. y Programa:	50301 - Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.
Cód. y Subprograma:	Sp5030101-Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad
Cód. y Meta Resultado:	MR50301003-Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
Cód. y Metas Producto:	MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. MP503010100304-Asesorar en el 100% los procesos contractuales conforme a las solicitudes presentadas que sean competencia del departamento administrativo de jurídica, en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
Área Funcional:	4350301010030000

[1] Documento de Soporte técnico al Control Previo a las modificaciones del proyecto de inversión (Decreto 1820 del 21 de diciembre de 2017)

3. **Vigencia:** 2023

4. **Tipo de ajuste/trámite:**

Ajuste en el valor del proyecto Si (X) No ()

(Aplican al menos puntos del 5 al 9)

Traslado (Crédito)		Adición	X
Traslado (Contracrédito)		Reducción	

Ajuste en los productos, metas, indicadores o sin trámite presupuestal

(Aplican al menos puntos 5, 7 y 9) Si () No (X)

Trámite de Vigencia Futura Si () No (X)

(Aplican al menos puntos 5 al 10)

Ordinaria	
Extraordinaria	
En ejecución de contratos	

5. **Justificación de los ajustes/trámites al proyecto:**

El ajuste que se realiza es con tramite presupuestal, se realiza una ADICION al proyecto "Optimización en La Implementación de las Políticas de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijuridico del Departamento del Valle del Cauca." Código PI: PI43-101725, para continuar con la Política de Defensa Jurídica y Prevenir el Daño Antijuridico en el Departamento del Valle del Cauca para la vigencia 2023, Se destinará estos recursos para dar cumplimiento al Decreto Departamental 1.3-1208 de 16 de agosto 2019 - Por medio del cual se adopta políticas de prevención del daño antijurídico y defensa judicial del departamento del Valle del Cauca. Como quiera que la causación del daño antijuridico constituye fuente de condenas contra la entidad, deslegitimando su actuar ante la ciudadanía, se hace necesario difundir, observar, aplicar y cumplir por la diferentes áreas, funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad las acciones de prevención del daño antijuridico y defensa judicial enunciadas en este decreto, con el fin de evitar la producción de eventos prejudiciales que puedan generar acciones legales en contra de la entidad.

Así mismo, cumplir con el artículo 115 del Decreto N° 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022, donde se designa al Departamento Administrativo de Jurídica la siguiente misión: ser la dependencia que asesore a la Administración Departamental para asegurar la legalidad de sus actuaciones, que acompañe los procesos de contratación pública y lleve la representación judicial que garantice la adecuada y oportuna defensa judicial y de los interese legales del Departamento del Valle del Cauca. Por lo que debe dirigir, coordinar y asignar a todos los abogados de la planta global de personal de la Administración Central del departamento del Valle del Cauca, adscritos a las oficinas asesoras jurídicas de los diferentes organismos, la representación judicial, extrajudicial y prejudicial del departamento del Valle del Cauca en los procesos en que éste sea parte o en aquellos en que puede tener interés.

ACCION: ADICION

Se adiciona a las siguientes actividades del proyecto de inversión PI43-101725 "Optimización en La Implementación de las Políticas de Defensa Jurídica y Prevención del Daño Antijurídico del Departamento del Valle del Cauca" BPIN 2021003760112 Vigencia 2023.

1. Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.1-1001

2. Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca. 1-1001

3. Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico. 1-1001

4. Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica. 1-1001

6. Ajustes en el presupuesto del proyecto (Trazabilidad)

Descripción de la actividad	Fondo	Valor Inicial	Ajuste 1 (22-02-2023)	Ajuste 2 (3-05-2023)	Ajuste 3 (22-08-2023)	Ajuste 4 (18-10-2023)	Ajuste 5 (30-10-2023)	Valor Final
PM2-10725/V/1/0106 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca	1-1001	$ 2.075.040.000	$ 97.240.000	$ 0	-$ 10.580.000	$ 0	$ 600.380.000	$ 2.762.080.000
PM2-10725/V/1/0108 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.	1-1001	$ 801.240.000	$ 0	$ 0	$ 13.440.000	$ 0	$ 225.940.000	$ 1.040.620.000
PM2-10725/1/2/0105 Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.	1-1001	$ 331.320.000	-$ 66.000.000	$ 0	-$ 220.000	$ 0	$ 35.860.000	$ 300.960.000
PM2-10725/1/2/0106 Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica	1-1001	$ 379.500.000	-$ 31.240.000	$ 0	-$ 2.640.000	$ 0	$ 64.900.000	$ 410.520.000
PM2-10725/V/1/0105 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.	1-1010	$ 0	$ 0	$ 1.175.130.000	-$ 130.790.000	$ 68.020.000	$ 0	$ 1.112.360.000
PM2-10725/V/1/0106 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca	1-1010	$ 0	$ 0	$ 573.540.000	-$ 8.730.000	$ 39.600.000	$ 0	$ 604.410.000
PM2-10725/1/2/0107 Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.	1-1010	$ 0	$ 0	$ 290.070.000	-$ 21.120.000	$ 75.240.000	$ 0	$ 344.190.000
PM2-10725/1/2/0108 Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica	1-1010	$ 0	$ 0	$ 247.170.000	-$ 11.360.000	-$ 10.860.000	$ 0	$ 224.950.000
PM2-10725/V/1/0104 Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.	2-1001	$ 840.920.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 840.920.000
PM2-10725/V/1/0111 Realizar informes de documentos normativos jurídicos	1-1010	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000.000	-$ 116.000.000	$ 0	$ -
PM2-10725/V/1/0113 Recopilar documentación y archivo soporte de procesos jurídicos	1-1010	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.000.000	-$ 56.000.000	$ 0	$ -
Total		$ 4.428.020.000	$	$ 2.285.910.000	$	$	$ 927.080.000	$ 7.641.010.000

7. Control de cambios frente a productos y resultados:

Actividades ajustadas	Descripción de la modificación en términos de Productos y/o Resultados esperados
Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.	NO ALTERA EL TEMA DE PRODUCTOS Y RESULTADOS
Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.	NO ALTERA EL TEMA DE PRODUCTOS Y RESULTADOS
Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.	NO ALTERA EL TEMA DE PRODUCTOS Y RESULTADOS
Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.	NO ALTERA EL TEMA DE PRODUCTOS Y RESULTADOS

Nota: (En caso de aplicar)

8. Cronograma final de todas las Actividades del Proyecto

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
Vigencia 2023																	
			Recursos de Financiación			PROGRAMACION MENSUAL											
*En ACTIVIDADES	Valor Inicial (VCLD)	Modificación	Recursos del Departamento	Recursos de Gestion	Subtotal	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ACTIVIDAD 1: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca.	$ 3.274.060.000	$ 600.380.000	$ 3.874.440.000	$ 150.290.000	$ 4.024.730.000												
ACTIVIDAD 2: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del Cauca.	$ 2.260.010.000	$ 225.940.000	$ 2.485.950.000	$ 62.040.000	$ 2.547.990.000												
ACTIVIDAD 3: Obtener soporte de apoyo a la gestión para la administración, logística y ejecución del proyecto.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
ACTIVIDAD 4: Realizar informes de documentos normativos jurídicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
ACTIVIDAD 5: Recopilar documentación y archivo soporte de procesos jurídicos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0												
ACTIVIDAD 6: Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.	$ 609.290.000	$ 35.860.000	$ 645.150.000	$ 64.460.000	$ 709.610.000												
ACTIVIDAD 7: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica.	$ 570.570.000	$ 64.900.000	$ 635.470.000	$ 0	$ 635.470.000												
VALOR TOTAL	$ 6.713.930.000	$ 927.080.000	$ 7.641.010.000	$ 276.790.000	$ 7.917.800.000												

EN EJECUCION	
SIN EJECUCION	

el caso de contemplar recursos de gestión, en esta columna debe ir el valor actualizado, una vez realizado el trámite presupuestal conforme a SUIFP Territorio.

9. **Ajuste en los productos, metas e indicadores**

Meta de producto	Producto MGA	Indicador	Meta Inicial	Meta Final

10. **Trámite de vigencia futura:**

Código CTP	Descripción actividad	(Año 1)	(Año 2)	(Año 3)	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura
		$0,00	$0,00	$0,000	$0,00

Observaciones:

EL PROCESO CORRESPONDE A UN MOVIMIENTO DE ADICION DE RECURSOS.

FECHA: 30 de octubre de 2023.

Datos del Formulador:

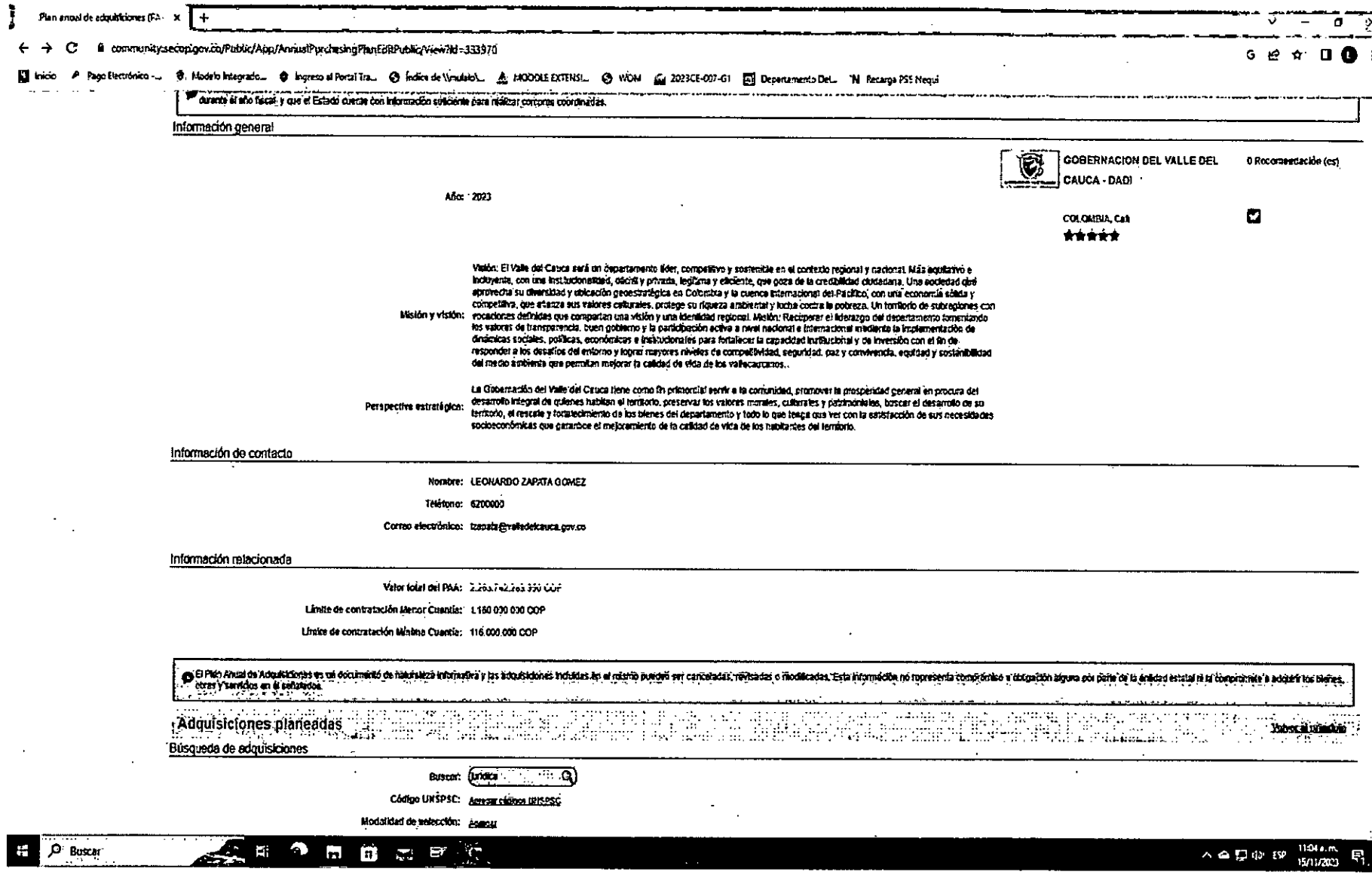
Jorge Alberto Rojas Bedoya
Contratista
jarojas@valledelcauca.gov.co
Teléfono – Extensión: 620 00 00

Firma del formulador: Jorge A Rojas.

Aprobó:

Lía Patricia Pérez Carmona
Directora Departamento Administrativo de Jurídica
lpperez@valledelcauca.gov.co
Teléfono – Extensión: 620 00 00

Firma del Secretario(a): _____



Plan anual de adquisiciones (PA

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Public/View?Id=333970

Inicio | Pago Electrónico -... | Modelo Integrado... | Ingreso al Portal Tra... | Índice de \\nuevo\... | MODULE EXTENS!... | WOM | 2023CE-007-G1 | Departamento Del... | Recarga PSE Nequi

durante el año fiscal y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Información general

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI

0 Recomendación (es)

Año: 2023

COLOMBIA, Cali

Misión y visión:	Visión: El Valle del Cauca será un departamento líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional. Más equitativo e incluyente, con una institucionalidad, pública y privada, legítima y eficiente, que goza de la credibilidad ciudadana. Una sociedad que aprovecha su diversidad y ubicación geoestratégica en Colombia y la cuenca internacional del Pacífico, con una economía sólida y competitiva, que afianza sus valores culturales, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza. Un territorio de subregiones con vocaciones definidas que comparten una visión y una identidad regional. Misión: Recuperar el liderazgo del departamento fomentando los valores de transparencia, buen gobierno y la participación activa a nivel nacional e internacional mediante la implementación de dinámicas sociales, políticas, económicas e institucionales para fortalecer la capacidad institucional y de inversión con el fin de responder a los desafíos del entorno y lograr mayores niveles de competitividad, seguridad, paz y convivencia, equidad y sostenibilidad del medio ambiente que permitan mejorar la calidad de vida de los vallecaucanos..
Perspectiva estratégica:	La Gobernación del Valle del Cauca tiene como fin primordial servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de quienes habitan el territorio, preservar los valores morales, culturales y patrimoniales, buscar el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimiento de los bienes del departamento y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades socioeconómicas que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Información de contacto

Nombre:	LEONARDO ZAPATA GOMEZ
Teléfono:	6200000
Correo electrónico:	lzapata@valledelcauca.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA:	2.263.742.263.350 COP
Límite de contratación Menor Cuantía:	1.160.030.030 COP
Límite de contratación Mínima Cuantía:	116.000.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni el compromiso a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

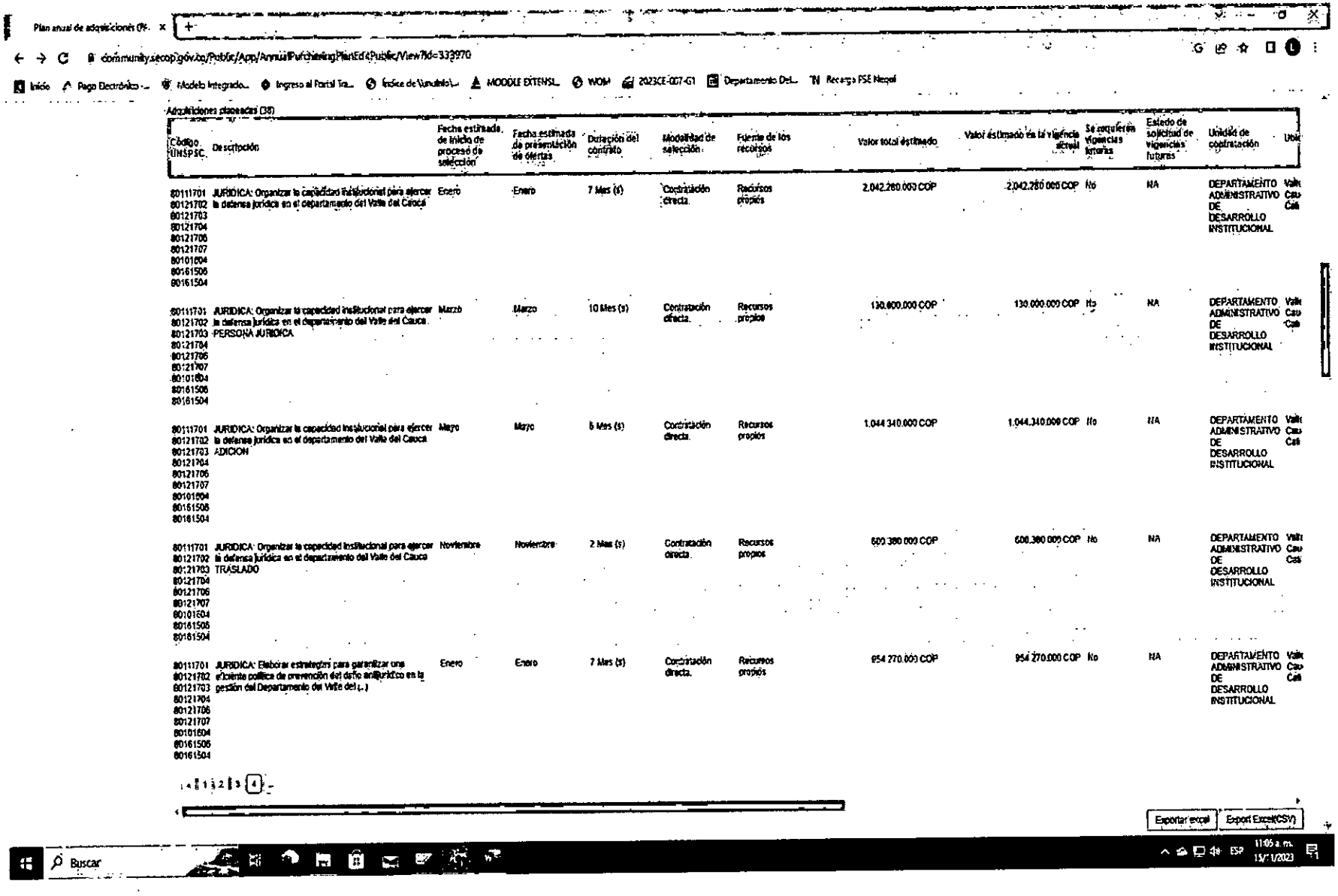
Buscar: Jurídica

Código UNSPSC: Agregar código UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Buscar

ESP 11:04 a. m. 15/11/2023



Plan anual de adquisiciones (PA

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEdit/Public/View?Id=333970

Inicio | Pago Electrónico | Modelo Integrado | Ingreso al Portal Tra | Índice de \\unubits\ | MOODLE EXTENSL | WOM | 2023CE-007-G1 | Departamento DeL | Recarga PSE Nequi

Adquisiciones planeadas (38)

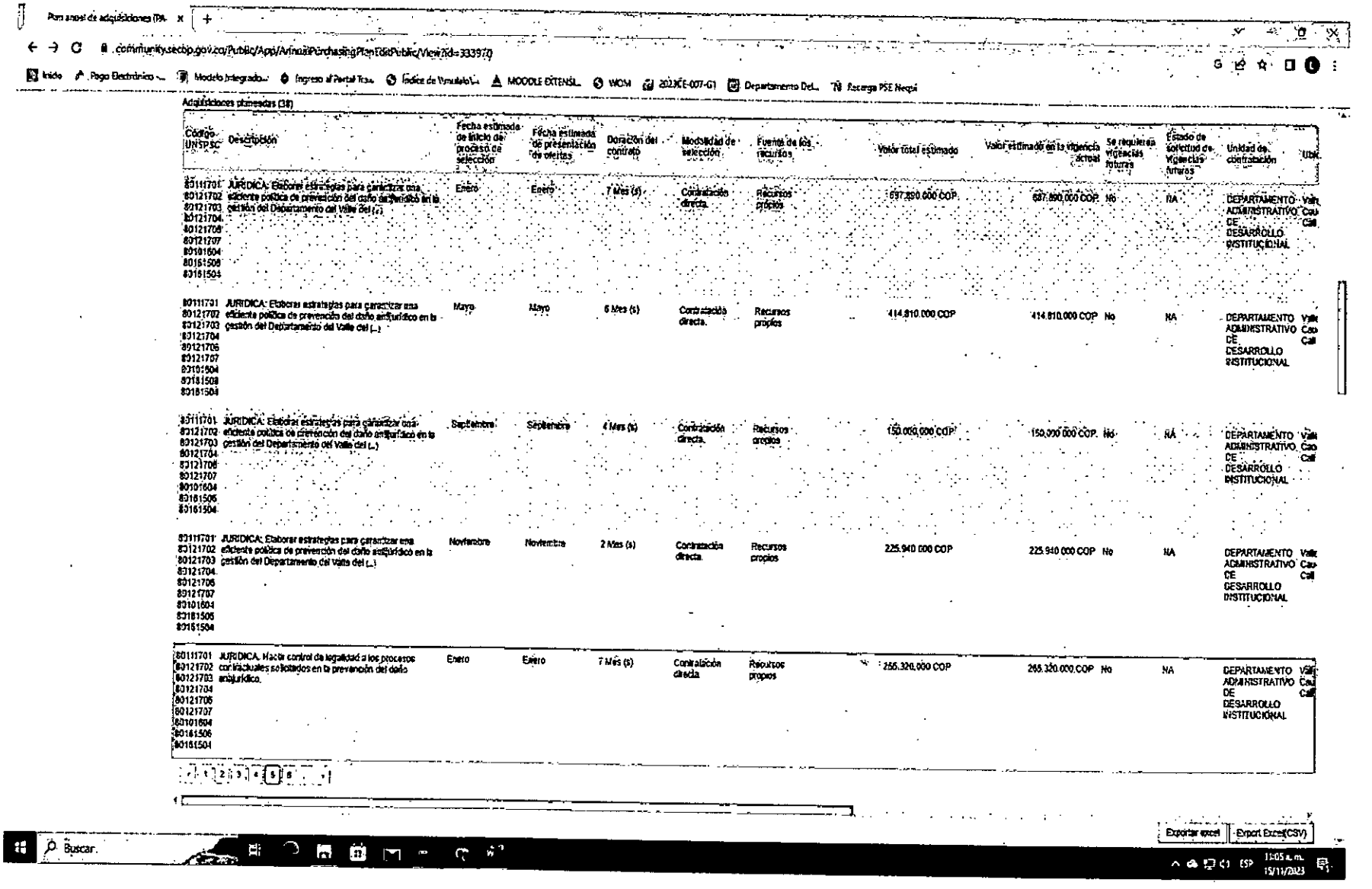
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubic
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	2.042.280.000 COP	2.042.280.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca. PERSONA JURIDICA	Marzo	Marzo	10 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	130.600.000 COP	130.000.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca ADICION	Mayo	Mayo	5 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	1.044.340.000 COP	1.044.340.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca TRASLADO	Noviembre	Noviembre	2 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	600.380.000 COP	600.380.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Elaborar estrategia para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del (...)	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	954.270.000 COP	954.270.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali

« ‹ 1 2 3 4 ›

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Buscar

ESP 11:05 a. m. 15/11/2023



Plan anual de adquisiciones (PA

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?Id=333970

Inicio | Pago Electrónico | Modelo Integrado | Ingreso al Portal Tra | Índice de Vínculos | MOODLE EXTENSIL | WOM | 2023CE-007-G1 | Departamento Del | Descarga PSE Nequi

Adquisiciones planeadas (38)

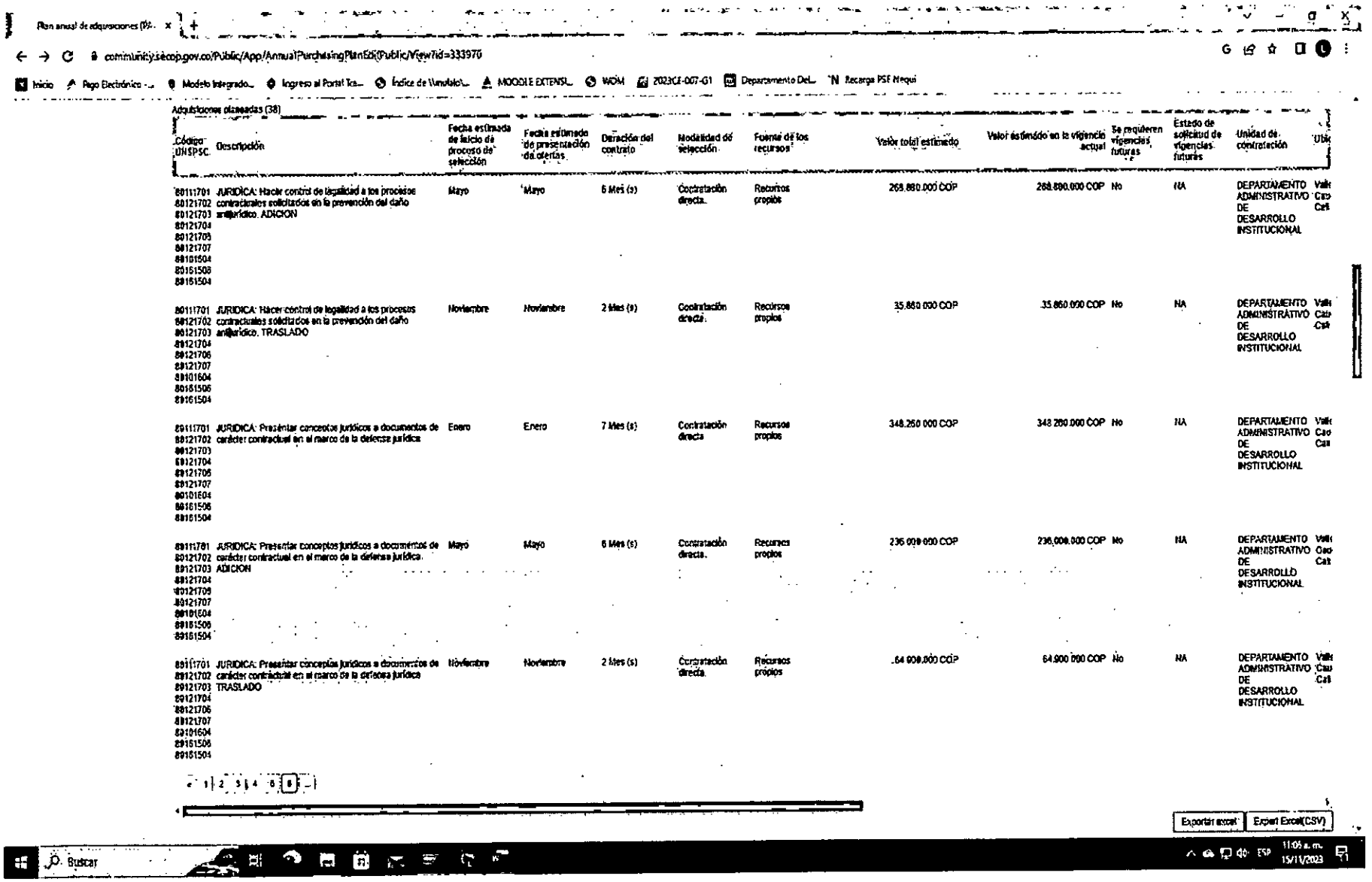
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubic
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del (...)	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	697.800.000 COP	697.800.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del (...)	Mayo	Mayo	6 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	414.810.000 COP	414.810.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del (...)	Septiembre	Septiembre	4 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	150.000.000 COP	150.000.000 COP.	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Elaborar estrategias para garantizar una eficiente política de prevención del daño antijurídico en la gestión del Departamento del Valle del (...)	Noviembre	Noviembre	2 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	225.940.000 COP	225.940.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA, Hacia control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico.	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	255.320.000 COP	255.320.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali

< 1 2 3 4 5 6 >

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Buscar

ESP 11:05 a. m. 15/11/2023



Plan anual de adquisiciones (PA...

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlan2017/Public/View?id=333970

Inicio | Pago Electrónico - ... | Modelo Integrado... | Ingreso al Portal Tra... | Índice de \\mublic\... | MOODLE EXTENSI... | WOM | 2023CE-007-G1 | Departamento Del... | Recarga PSE Nequi

Adquisiciones planeadas (38)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubic
80111701 80121702 80121703 80121704 80121705 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico. ADICION	Mayo	Mayo	6 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	268.800.000 COP	268.800.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Hacer control de legalidad a los procesos contractuales solicitados en la prevención del daño antijurídico. TRASLADO	Noviembre	Noviembre	2 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	35.860.000 COP	35.860.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121705 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica	Enero	Enero	7 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	348.250.000 COP	348.250.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121705 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica. ADICION	Mayo	Mayo	6 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	236.000.000 COP	236.000.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali
80111701 80121702 80121703 80121704 80121706 80121707 80101604 80161506 80161504	JURIDICA: Presentar conceptos jurídicos a documentos de carácter contractual en el marco de la defensa jurídica TRASLADO	Noviembre	Noviembre	2 Mes (s)	Contratación directa.	Recursos propios	64.000.000 COP	64.000.000 COP	No	NA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	Valle Cau Cali

« 1 2 3 4 5 6 »

Exportar excel | Export Excel(CSV)

Buscar

ESP 11:05 a. m. 15/11/2023